RESOLUCIÓN N°80/2019

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2020 A.D. REFERENDUN P.A.C. N° 373816 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS ESCUELAS AÑO 2020".----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2020 A.D. REFERENDUN P.A.C. N° 373816 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS ESCUELAS AÑO 2020"** y **CONSIDERANDO:** El análisis realizado por la plenaria al mismo. **Por tanto.**----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR, el Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2020 A.D. REFERENDUN P.A.C. N° 373816 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS ESCUELAS AÑO 2020"**, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 23 día del mes de Diciembre del año 2019.----------

Sra. Norma G. Zabrodiec S.
Secretaria J.M.

Sr. Jorge L. Collante B
Presidente J.M

RESOLUCIÓN N°79/2019

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2020 A.D. REFERENDUN P.A.C. N° 373816 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS ESCUELAS AÑO 2020".----------

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2020 A.D. REFERENDUN P.A.C. N° 373816 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS ESCUELAS AÑO 2020"** y **CONSIDERANDO**: El análisis realizado por la plenaria al mismo. **Por tanto.**----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones, **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2020 A.D. REFERENDUN P.A.C. N° 373816 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR COCINANDO EN LAS ESCUELAS AÑO 2020".**----------

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 23 días del mes de Diciembre del año 2019----------

Sra. Norma G. Zabrodiec S.
Secretaria J. M.

Sr. Jorge L. Collante B.
Pte. Junta Municipal

Carmen del Paraná, 16 de diciembre de 2019.-

RESOLUCION IM Nº 333/2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 AD REFERENDUM** para la **Provisión de Almuerzo Escolar, elaborado en las Escuelas Año 2020**, para las instituciones escolares pertenecientes al distrito de Carmen del Paraná.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmen del Paraná presenta el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 01/2020** para la **"Provisión de almuerzo escolar, elaborado en las Escuelas Ad Referendum" IDNº: 373816**.----------

Que, para la adquisición es indispensable, conforme al ordenamiento jurídico que regula la materia, llamar a Licitación Pública Nacional a los efectos de su adjudicación al oferente que presente la oferta más conveniente, previo cumplimiento de las exigencias técnicas, financieras y legales.----------

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

RESUELVE:

1) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional de referencia.----------
2) **LLAMAR** a Licitación Pública Nacional Nº 01/2020, para la **"Provisión de Almuerzo escolar, bajo la modalidad de Cocinando en la escuelas AD REFERENDUM Año: 2020"**, para Instituciones Escolares del Distrito de Carmen del Paraná.----------
3) **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.----------

SRA. SUSANA BARRETO DE CASTILLO	**ING. GERMAN GNEITING**
Secretaria General Interina	**Intendente Municipal**